

RESOLUCION N° 011/2015

Paraná, 18 de febrero de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la Resolución N° 990/14 del Excmo. S.T.J. de fecha 23 de Diciembre del año 2014, mediante la cual se designa Escribiente Provisoria del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 3 de Paraná, a la Sra. **Araceli Griselda Muller**, habiendo tomado posesión del cargo el día 11/02/2015, y quien se desempeñaba como Escribiente Temporaria en la Unidad Fiscal de Paraná y que fuera designada por este M.P.F. mediante Resolución N° 118/2014.-

Que el mencionado cargo se deberá cubrir de acuerdo a la **RESOLUCION DEL EXCMO. STJ. N° 559/14**, a través del Sistema Informático para la cobertura de suplencias, interinatos y designaciones.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

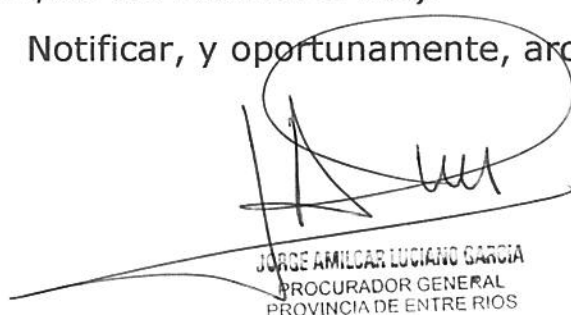
RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE de la Sra. **ARACELI GRISELDA MULLER**, como Escribiente Temporario de la UFI Paraná a partir del día 11/02/2015.-

2º) LIBRAR oficio al Area de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su

conocimiento, y a efectos que se de cumplimiento a la **RESOLUCION DEL EXCMO. STJ. N° 559/14**, para la cobertura de un cargo de Escribiente Temporario para la UFI Paraná a través del Sistema Informático hasta el 31-06-2015 o hasta la fecha que a futuro se determine en un todo de acuerdo a la Resolución N° 143/2014 de esta P.G. (adhesión a los A.G. N° 30/14 y 34/14 del Excmo. S.T.J.).-

Notificar, y oportunamente, archivar


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libró oficio al S.T.J. 7:023. Conste.


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En 19 de Febrero de dos mil Quince
siendo la hora 12:50 notificué a Azceli Müller
dándole lectura a la resolución que antecede.

